

El Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

12.057. «MAGUILLA». Recursos Sección D)-Carbón. 2.223. 5º 56' 00" O. y 38º 16' 00" N. y 5º 37' 00" O. 38º 29' 00" N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de junio de 1992.

El Jefe del Servicio,
P.A.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el trabajo titulado «Censo, Conservación y Recuperación de las Aves Carroñeras en la Provincia de Badajoz».

Realizada Contratación Directa para la realización del trabajo titulado «Censo, Conservación y Recuperación de las Aves Carroñeras en la Provincia de Badajoz», en aplicación de lo previsto en el artículo 9.a) del Decreto 1005/74, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia técnica; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, y en concordancia con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 5 de septiembre de 1991, sobre delegación de competencias en materia de contratación,

R E S U E L V E

Adjudicar la redacción del trabajo titulado «Censo, Conservación y Recuperación de las Aves Carroñeras en la Provincia de Badajoz», a la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX), por importe de 9.950.000 pesetas (Nueve millones novecientas

cincuenta mil pesetas), IVA incluido, y un plazo de ejecución de seis meses.

Mérida, 16 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 05/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la redacción del proyecto de ejecución de las obras de Estación de Transferencias General de R.S.U. en Montánchez.

Realizado Concurso Público para la redacción del proyecto y ejecución de las Obras de la Estación de Transferencias General de Residuos Sólidos Urbanos de Montánchez, de conformidad con el Art. 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado y de conformidad con el Art. 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

R E S U E L V E

Adjudicar la redacción del proyecto y ejecución de obras de la Estación de Transferencia General de Residuos Sólidos Urbanos de Montánchez, a la oferta, solución variante, presentada por «Fomento de Construcciones y Contratas, S. A.», por importe máximo de 78.132.316 pesetas (Setenta y ocho millones ciento treinta y dos mil trescientas dieciséis pesetas), sujeto a IVA.

Mérida, a 8 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden 05-09-91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica la redacción del proyecto de ejecución de las obras de Estación de Transferencias General de R.S.U. de Coria.

Realizado Concurso Público para la redacción del proyecto y ejecución de las Obras de la Esta-